

DECRETO N° 3621.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 3463 de fecha 6 de diciembre del año 2017.

Artículo 2°- Comuníquese.

Sala de Sesiones, a tres de
junio del año dos mil veinte.

Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario